Año V.—Núm. 1304 Sábado 20 de abril de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SEÑOR LUZURIAGA, VICEPRESIDENTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 23 de febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El senado quedó enterado de que la comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley en que se concede pension á varias viudas y huérfanas de profesores de medicina y cirujía muertos del cólera, habia nombrado presidente al señor D. Juan Lara, y secretario al señor don Juan Chinchilla.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de reivindicacion de efectos públicos al portador.

Leido el art. 1.° nuevamente redactado por la comision, decia así:

«No están sujetos á reivindicacion los efectos al portador espedidos por el Estado, ó por las corporaciones administrativas, ó por las compañías autorizadas para ello, siempre que hayan sido negociados en Bolsa con las formalidades legales.

»Unicamente se esceptúa el caso de la mala fé probada en el comprador.

»Quedan á salvo las acciones civiles y criminales que en cualquier caso procedan contra el vendedor ó sus causantes.»

Abierta discusion se aprobó este artículo.

Igualmente fué aprobado el 2.° sin discusion de ninguna especie.

Leido el 3.°, modificado por el señor Luzuriaga decia así.

«No podrán ser reivindicados los billetes de banco, ni detenida su circulacion, á no ser que se encuentren en poder de persona que los posea criminalmente, ó por título precario, ó para servir de prueba de la perpetracion de un delito.»

Acto contínuo se abrió discusion sobre el artículo así redactado.

Despues de una seria discusion sobre el artículo anterior, dijo

El Sr. OLIVAN: La comision se felicita por el celo con que se examina el proyecto, y aun cuando, á fin de que el senado acordara lo mas conveniente, habia dividido en tres párrafos el artículo que nos ocupa, con la idea de pedir separadamente su votacion, vista la divergencia que existe en los pareceres, y deseando que la resolucion que la cámara adopte sea hija del debate mas amplio, retira el artículo en cuestion, para presentarlo nuevamente redactado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sanfelices): Queda retirado el artículo.

Fueron publicadas como leyes y se acordó que se archivaran, las siguientes:

1.ª La relativa á conceder un crédito estraordinario para indemnizar las pérdidas ocasionadas por las inundaciones.

2.ª La que dice relacion al anticipio de subvenciones á las empresas de ferro-carriles.

3.ª La en que se concede una pension á doña Rosalía Huecla, huérfana del coronel de caballería don Manuel.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sanfelices): Órden del dia para el lunes: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICEPRESIDENTE

Estracto de la sesion celebrada el dia 23 de febrero de 1861.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se leyó el dictámen sobre la peticion número 92, que decia así:

«Varios vecinos de Villafranca del Vierzo solicitan se les haga una rebája en la contribucion territorial, y que se les exima de pagar la que gravita sobre el viñedo, mientras este continúe atacado por el *oidium*.

La comision es de opinion que pase al señor ministro de Hacienda.

Discutido que fué este dictamen se aprobó.

Se aprobaron los relativos á las peticiones núm. 94 y 95.

Se leyó el relativo á la peticion núm. 96, que decia así:

«Don Manuel Rivero Altozano, don Leon Gonzalez, don Eugenio Gonzalez y don Candido Altozuno, concejales que fueron en 1855 á 1856 del ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, á consecuencia de haber sido multados por la direccion de propiedades y derechos del Estado en la cantidad de 408,824 reales por suponerse haber ocultado los bienes de propios pertenecientes á dicho pueblo en la relacion que en el referido año remitieron al gobernador de esta provincia, acuden con una instancia documentada en solicitud de que el congreso se sirva nombrar una comision de su seno para que examine dichos documentos, disponiendo se abra juicio ante tribunal competente á fin de que se les oiga y que se suspenda entretanto todo procedimiento contra los mismos.

La comision propone que pase al señor ministro de Hacienda.»

Se aprobó despues de una ligera discusion.

Se suspendió este asunto.

Caso de reeleccion del señor Caruana.

Se leyó el voto particular de los señores Perez Caballero, y Polo, declarando sujeto á reeleccion al señor Caruana.

Abierta discusion sobre este voto particular, dijo.

El Sr. CASCAJARES: El congreso ha oido el voto que se acaba de leer. El art. 23 de la Constitucion sujeta á reeleccion á los que admitan empleo, gracia ó comision con sueldo del gobierno. El señor Caruana desempeñó en 1856 el empleo de comandante general del Maestrazgo; á fin de aquel año quedó de cuartel. Ha sido repuesto en su destino; por consiguiente, no es ascenso lo que ha recibido. Desempeña un destino propio del grado que tiene en la escala militar.

El Sr. PEREZ CABALLERO: Tarea ingrata es la que tengo que desempeñar hoy. Es la primera vez que se presenta un voto particular en esta legislatura contra la continuacion en estos bancos de uno de nuestros compañeros.

Pero la cuestion no versa hoy solo sobre si el señor Caruana ha de ser diputado ó no, sino que se trata de si la Constitucion del Estado ha de cumplirse ó infringirse.

Por fortuna, para los firmantes del voto, la posicion de las comisiones de casos de reeleccion es hoy franca. Existe el artículo constitucional, y existe la ley de escepciones: no hay, pues, mas que ver si el caso de que se trata está comprendido en esas escepciones, y si no lo está debe colocarse en la regla general. El congreso, al fallar respecto á casos de reeleccion, viene á ser un tribunal que aplica una ley existente, y la comision viene á ser el ponente de este tribunal. El articulo 23 de la Constitucion dice lo siguiente: (Lo leyó.) Este artículo es el mismo de la Constitucion de 1837. ¿Y cuál es el espíritu de este artículo? No seré yo quien lo diga lo dirá la comision que redactó aquella Constitucion.

El Sr. CASCAJARES: Señores: ha dicho el señor Perez Caballero que de no votar el dictámen de la minoría se faltaria al precepto constitucional, y para probarlo nos ha citado la Constitucion de 1837, y lo que al tratar de ese artículo decian los señores Olózaga y Baamonde; pero es menester que comprenda el congreso, que ahora no se trata de la

---

FOLLETIN.

LA GIRALDA

ó

UNA CONSPIRACION DE TREINTA HORAS EN SEVILLA.

POR M. AMADEO DE BAST.

II.

BALTASAR.

No fué muy duradera la lucha. Herido en el estómago por la espada de su contrario, don Pedro de Gova cayó al suelo cuan largo era, dando apenas alguna señal de vida.

—Por Dios, huya V., caballero, dijo por lo bajo á don Luis una jóven que habia permanecido constantemente á su lado durante el combate; sí, huya V., porque ese señor á quien acaba V. de matar pertenece á la familia del duque de Medinaceli, y es muy terrible su venganza.

Mientras el castellano escuchaba con cierta indiferencia un consejo tan generoso, el oficial don José de Mendoza se aprovechó del desórden que ocasionaba en la sala la asistencia que se prodigaba al herido, y tomándole por el brazo le dijo:

—Venga V. conmigo, señor don Luis, y tenga confianza en un soldado como V. No me cabe la honra de conocerle, pero los hombres de corazon se conocen luego. Venga V.

Y esto diciendo bajó con él al jardin.

Los jardines del Alcázar forman un laberinto inestricable. Las andancias de aquel Eden, en donde crecen y se confunden las ramas del limonero, de la encina, del naranjo, del sicómoro, del olmo y de la palmera son infinitas, y apenas bastaria con el hilo de Ariadna para seguir sus vueltas y revueltas, sus imprevistos retiros y sus misteriosas soledades.

Don José condujo al castellano á una alameda de las mas remotas y le dijo:

—Caballero, no podia tener V. un lance peor en Sevilla, porque el infeliz adversario está unido con vínculos de sangre á la ilustre casa de Medinaceli...

—Ya lo sé, contestó don Luis.

—Y no falta quien diga, continuó Mendoza, que don Pedro de Gova es hijo natural del duque.

—¡Y qué se me da á mí! replicó el castellano ¿por qué me prodigaba tantos ultrajes? ¿Por ventura no correspondia yo á su insolencia y audacia con toda la calma y la moderacion posible?

—Corriente; pero...

—En vez de portarse con nobleza, segun el uso establecido por todos los caballeros de la cristiandad ¿no me ha arremitido como una fiera? ¿Ha reclamando acaso testigos que arreglasen las condiciones del combate? Nada de eso: por consiguiente la defensa es legítima, y escusable el homicidio. Siento mucho haberle muerto, pero no tengo fuerza para arrepentirme de haberlo hecho.

—Lleva V. mucha razon, caballero, y no he querido traerle á este sitio solitario para hacerle observaciones á lo Séneca, sino para sustraerle á un peligro inmiente. Si, don Luis, el jóven calavera cuya jactancia ha castigado V. tan cruelmente es en Sevilla el jefe del partido aleman. Yo no diré que haya intervenido directa ni indirectamente en la esplosion de esta noche, pero si diré, porque me consta de positivo, que no hay un partidario mas celoso de Cárlos ni un emisario que se someta mas ciegamente á la politica de Guillermo. Esta es la situacion de V.: los allegados públicos y privados del archiduque, los amigos del rey Guillermo y de la alianza inglesa, los miembros casi omnipotentes de la familia de Medinaceli, todos van á ponerse furiosos; veinte puñales se levantarán contra V., y es preciso pensar en la seguridad propia, no precisamente por la persona, sino por la augusta causa que V. debe debe de sostener.

—Gracias, caballero, dijo don Luis, gracias por su solicitud y buenos consejos, pero ni puedo aprovecharme de la una, ni aceptar los otros. Apenas hace un mes que estoy en Sevilla, no conozco á nadie, ni puedo salir de la posada donde he establecido mi alojamiento mientras permanezca en la capital de Andalucia, só pena de hacer noche á la luz de las estrellas como un nuevo é imcomparable don Quijote.

—No me atrevo á ofrecerle á V. un ausilio en mi casa, porque seria un asilo poco seguro, replicó don José, pero si, puedo ofrecerle uno que no serán capaces de descubrir todos los amigos de Medinaceli ni todos los paniaguados del archiduque y del rey Guillermo, aunque hubiera cien mil en Sevilla.

—Y ¿qué retiro es ese?

—Señor, es la Giralda.

—¡La Giralda!... ¡oiga! ¡La torre de la catedral de Sevilla!

—La misma, caballero. El guarda de la Giralda es un tal Baltasar, judio convertido que al repudiar la fé de sus abuelos no ha abandonado los preceptos de rapacidad y de usura de las tribus de Israel. Por dinero Baltasar hace, ó por mejor decir, haria cualquier cosa, mas que fuera un sacrilegio ó un homicidio. El guarda de la Giralda le facilitará á V., asegurandole una buena recompensa, un aposento de la torre, ó sea, uno de los nidos contiguos á los oscuros ángulos de la torre, durante semanas, meses y aun años enteros. Nadie conoce como Baltasar aquellos escondrijos aéreos, de manera que en ellos estará V. á cubierto de cualquier golpe de mano, y aun de todos los puñales del mundo, pero es necesario aprovechar el tiempo. Venga V., caballero, que se oye ruido, y no seria estraño que los amigos de don Pedro de Gova, recobrados del primer susto, anduvieran buscándole.

—Estoy pronto á responderles si llevan espada, dijo el castellano con altivez.

—Y yo tambien, dijo don José, pero tienen por ausiliares á los alguaciles del corregidor y los verduguillos de la Santa Hermandad. Por favor, caballero, en nombre del rey Felipe V. venga V. conmigo.

D. Luis siguió á Mendoza, ó por mejor decir, se dejó llevar de sus instancias, y el veterano, que conocia perfectamente las entradas y salidas de los jardines del Alcázar, á fuerza de hábiles marchas y contramarchas le sacó de aquel palacio de los reyes mores sin que nadie pudiera reconocerle.

Habiendo llegado silenciosamente al interior de la ciudad, don Luis dijo á su compañero:

—Y ese guarda de la Giralda ¿no tendrá inconveniente en admitir á un desconocido en su guardia de águilas y buhos?

—No hay que temer, respondió don José, porque Baltasar no le dirigirá á V. la menor

Constitucion de 1837, sino de la de 1845, y que el señor Caruana no ha recibido gracia ninguna, porque ya habia desempeñado antes ese cargo, y lo único que ha hecho ha sido pasar de la situacion pasiva á la de activo servicio.

El Sr. PEREZ CABALLERO: El artículo 75 del reglamento dice, que cuando un individuo de una comision estuviere enfermo ó ausente, esta podrá seguir tomando sus acuerdos; yo no tuve, pues, la culpa de que aquella comision tuviera tanta prisa que no esperara mi restablecimiento, y por eso no pude formar voto particular; ni estar tampoco conforme con el dictámen de la mayoría.

El Sr. SANCHEZ MILLA: Señores no me propongo seguir en su discurso al señor Perez Caballero, y espero sin embargo, que con las pocas palabras que diga, el congreso ha de desechar el voto particular de su señoría.

Se trata, señores, de una cuestion muy sencilla. El señor Caruana, que ya ha desempeñado en otras ocasiones el mando militar del Maestrazgo, ha sido nombrado nuevamente para él en las circunstancias que siguieron á los acontecimientos de la Rápita. Este señor diputado no estaba cesante, porque en su clase no hay cesantías, y no puede, por lo mismo, encontrarse en el caso de un magistrado, como decia el señor Perez Caballero. No ha recibido gracia ninguna, y por consiguiente, no puede estar sujeto á reeleccion.

El Sr. POLO: Señores, el caso que estamos discutiendo es tan sencillo, y las disposiciones legislativas tan claras y terminantes, que me ha costado trabajo concebir cómo se ha dudado que el señor Caruana estaba sujeto á reeleccion.

Tadas las disposiciones legales estan en este sentido, que mas se ha llevado á la exageracion siempre por el partido progresista que por el conservador.

El espíritu de la Constitucion es que deben sujetarse á reeleccion todos aquellos señores diputados que obtienen un beneficio del gobierno, por el cual pueda creerse que ya no tienen sus votos la independencia necesaria.

El Sr. ABADES: Señores, voy á decir muy pocas palabras, porque la cuestion ya está agotada. La verdad es que el señor Caruana no ha recibido ninguna gracia; se le ha impuesto, por el contrario, el cumplimiento de un deber, y no puede por tanto sujetarsele á reeleccion como comprendido en el artículo 25 de la Constitucion, por lo mismo que indica el señor Polo.

Yo suplico, pues, al congreso que se sirva desechar el dictámen de la minoría.

Leido este, y puesto á votacion, fué desechado nominalmente por 59 votos contra 45.

El Sr. CALVO ASENSIO: Señor presidente, hace varios dias que se ha presentado á la órden del dia un dictámen concediendo varias pensiones á las viudas de varios profesores de medicina, cirujia y farmacia, cuyos esposos habian muerto durante el cólera. Y como este dictámen no es mas que la aplicacion de las leyes de sanidad, y, por lo tanto, es probable que no tenga discusion, desearia que se pusiera á discusion en la primera oportunidad que se presentara á la mesa, para no detener por mas tiempo una ley de que depende la subsistencia de esas desgraciadas familias.

El Sr. VICEPRESIENTE (duque de Villahermosa): Será V. S. complacido, señor Calvo Asensio.

El Sr. CALVO ASENSIO: Doy mil gracias á la mesa por su benevolencia.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Villahermosa): Orden del dia para el lunes: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 15.

El clima de nuestra nueva Antilla es suave y bastante sano, y el suelo tiene una gran fuerza productora. La superficie se halla cubierta en muchas partes por una vegetacion vigorosa y lozana, y en las montañas, pobladas de florestas magníficas, se levantan árboles seculares, entre los cuales algunos dan escelentes maderas para la construcion ó para el tinte, como el nogal, el ébano, el palo de hierro, el pino y el palo de campeche; y otros ostentan ricos y sabrosos frutos, propios de los paises meridionales y tropicales, como dátiles y naranjos. Tambien hay en las entrañas de esta tierra, bastante número de minas de oro y plata que no se hallan esplotadas. Numerosos arroyuelos serpentean por aquel territorio, haciéndole mas fecundo, y van á pagar su tributo á los grandes rios, que se conocen bajo las denominaciones de el Yagüe, el Yuna, el Higroes, el Gaabon, el Soco, el Sozaris, el brujueles, el Osama, el Jaina, el Nisao, el Berini y el Neyba. Aunque el pais ofrece grandes condiciones para la agricultura, esta industria, ya sea por el influjo de las discordias civiles, ya por otras causas, se ha desarrollado con bastante lentitud. En compensacion, la cria de ganados forma un ramo de riqueza muy importante. Santo Domingo comprende cinco provincias, subdivididas en ayuntamientos. Las provincias son: Compostela de Azua, Santo Domingo, Santa Cruz del Esterbo, la concepcion de la Vega y Santiago de los Caballeros. La poblacion rural es poco numerosa. El viajero puede recorrer grandes distancias sin descubrir mas que soberbias selvas esmaltadas de verdor, sobre el que destaca de trecho en trecho alguna choza cubierta de musgo, y que sirve de asilo á los ganados y á los pastores.

—Los comerciantes de carne humana, que con falsas promesas conducen á América la flor de la juventud de nuestras provincias del Norte, son maldecidos ahora mas que nunca allende el Atlántico, por los ilusos que se han fiado en sus promesas. Muchos de estos infelices se reembarcan para librarse de la mala suerte que en aquellos apartados paises encuentran, y volverá la casa paterna. El 28 de febrero salió de Buenos-Aires con destino á Galicia el bergantin *Nuevo centinela*, conduciendo 57 desengañados; cuya dicha envidiaban millones de compatriotas que ni aun tenian el consuelo de poder volver á su patria.

—El cónsul general de España en China ha remitido al ministerio de Estado copia de la notificacion del vice-almirante Charner, comandante en jefe de las fuerzas navales en China, á la marina mercante estableciendo algunas modificaciones en el reglamento del puerto de Saigon en la parte relativa á los derechos de arriba ó de navegacion. Segun ellas, los buques mercantes franceses quedan exentos de todo derecho. Solo se cobrará en lo sucesivo á los buques estranjeros un derecho de 3 frs. por tonelada de arqueo esceptuando, sin embargo, á los que entren en el puerto de arribada, ó no hagan en él operacion alguna de comercio, ó salgan con cargamento de productos del pais, habiendo llegado en lastre. El pabellon español gozará de la misma inmunidad de derechos que el pabellon frances.

—Una apuesta de 10,000 francos ha sido ganada el 1.° del corriente en uno de los círculos mas conocidos en Páris. Uno apostó á que Francia estaria en guerra en el mes de marzo, y otro á que no. Los 10,000 francos han sido pagados religiosamente. El ganancioso apostaba la misma suma á que la paz continuaria durante todo el verano, y nadie ha querido admitir la apuesta.

—Por cartas de Murcia, que acabamos de recibir, tenemos el gusto de saber algunos pormenores de la tentativa de navegacion del rio Segura; navegacion que á nuestro entender contribuiria grandemente al engrandecimiento y riqueza de aquel desgraciado pais, á poderse hacer hasta su desembocadura en el Mediterráneo junto á Guarda Mar. No se nos ocultan, sin embargo, las grandes dificultades que hay que vencer, pues si son ciertas nuestras noticias, á pesar del cuidado y de la precaucion, uno de los intrépidos jóvenes de la espedicion, nuestro apreciable amigo don Pedro Aceña, profesor de pirotécnica, estuvo á punto de perecer en la impetuosa corriente en el sitio llamado «Desembocadura del Carabija.» Grandes fueron los obstáculos que tuvieron que vencer en su travesía hasta Beniel, punto estremo de la espedicion; sin embargo, la ciencia vence los obstáculos cuando no son imposibles. Damos nuestro parabien á los intrépidos navegantes y en particular al señor Aceña, por su arrojo y desinteres en asunto de tanta trascendencia para su pais natal.

—El 1.° de febrero llegó á Manila el nuevo gobernador y capitan general, señor Lemery. Su escelencia desembarcó por la mañana temprano, fué á descansar á la preciosa casa de campo de Malacañan, en la que pasó todo el dia, siendo visitado por las corporaciones y particulares. Aquel mismo dia anunció el corregidor á la poblacion, que en la mañana del siguiente haria su entrada oficial el nuevo jefe superior, y desde aquel momento todos los habitantes se dedicaron á adornar las casas y calles que bien pronto ostentaban vistosas colgaduras y verdes arcos de follaje. La municipalidad, por su parte, habia tambien levantado arcos y templetes del mejor gusto en la carrera. A las ocho de la mañana se verificó la solemne entrada con una animacion tal como no se recuerda. Rompian la marcha las principalias de los gremios de naturales mestizos y chinos con músicas, banderas y algunas comparsas ataviadas con mas ó menos gusto; seguia la corporacion municipal precedida de las mazas y empleados de la misma; inmediatamente despues iban los coches de los señores magistrados de la real Audiencia, y terminaba con la carretela en que iba el señor capitan general acompañado del señor regente, cerrando el cortejo algunos ayudantes de campo y una lucida escolta de caballeria. Desde la casa de campo y aun por los parajes donde no hay casas, estaba adornada la carrera con profusion de banderas, arcos y colgaduras; pero era tanta la concurrencia, que apenas se veia mas que un mar de cabezas, siendo en algunos momentos difícil el tránsito. Poco despues de las nueve se detuvo la comitiva en la Puerta Parian, donde habia preparados estensos toldos y un tablado destinado á la ceremonia de la presentacion y lectura del real despacho, juramento ante el cuerpo municipal y entrega de las llaves de la plaza. Verificado esto, dirigiendose S. E. al numeroso concurso dió un viva á la reina, contestado con entusiasmo por el pueblo. La comitiva siguió con el mismo órden hasta la catedral, á cuya puerta esperaba al capitan general el cabildo eclesiástico: despues se cantó un *Te-Deum* en accion de gracias y salió la comitiva á pié hasta el palacio.

En el salon de corte se presentaron á la nueva autoridad, el segundo cabo interino, la audiencia, el ayuntamiento y el cabildo. Recibidas estas corporaciones salió el capitan general para tomar posesion de la presidencia de la Chancillería, y vuelto á su palacio recibió á todos los empleados civiles y militares. El ayuntamiento dió en el mismo dia un gran banquete oficial, al que asistieron todas las autoridades, y en la noche del siguiente un baile de etiqueta, habiéndose presentado en él la autoridad superior. El pueblo de Manila, tenia grandes simpatías por el señor Lemery, de cuyo gobierno espera mucho, como ha prometido el mismo en la proclama que circuló luego que se hizo cargo del mando.

---

pregunta. Ese hombre me debe algunas atenciones, y aunque la virtud favorita de los judios, siquiera convertidos, no es el agradecimiento, tengo que ser justo con él, pues siempre ha aprovechado todas las ocasiones para servirme. Ante todo quiero haceros una pintura de ese hombre.

—Me hará V. mucho favor.

—Baltasar es un viejo pálido, calvo, de baja estatura, corvo y ceñudo, y aunque no tiene todavia sesenta años, parece octogenario, porque los sórditos hábitos de su raza y los suyos propios han demacrado y descolorido su cuerpo con abusos voluntarios y con la desecante contemplacion del oro. Baltasar es jovial con los demás, pero, segun parece, quiere cumplir con una puntualidad rigurosa los preceptos de su nueva religion, sin que por esto quiera yo decir que se haya despojado enteramente de su índole natural ó que deje de ofrecer sacrificios secretos al becerro de oro.

—¡Oh! replicó don Luis, este culto no le observan esclusivamente los judios, que muchos cristianos viejos conozco yo, que merecerian que se rompieran las tablas de la ley sobre su cabeza, como en otro tiempo hizo Moisés al bajar del monte Sinaí.

—Desengáñese V.; judíos, cristianos, mahometanos, todos marchamos á pasos agigantados á la idolatría, dijo don José: todos empezamos por la indiferencia, llegamos á una incredulidad absoluta y concluimos por caer en la supersticion de la idolatría. Tal es la marcha que está siguiendo el entendimiento humano cuarenta siglos hace; tal es la nuestra... Pero concluyamos en dos pinceladas el retrato del huésped. La familia de Baltazar se compone de dos hijos, una niña de diez y seis ó diez y siete años, y un muchacho de seis ó siete: la niña, que se llama Inesilla, es un milagro de la naturaleza, y no hace muchos meses que se consideraba su belleza como una las maravillas sevillanas, mas ahora no se la vé en ninguna parte, y esta súbita desaparicion se atribuye á alguna querella amorosa. En cambio de tanta hermosura, su hermano es idiota, raquítico y bisco, en fin, una criatura desgraciada que da lástima é inspira repugnancia. Admiremos sin embargo los caprichos de la inteligencia humana, pues aunque Baltasar se dejaria triturar por un maravedí, aunque es un judío que está sudando la avaricia, la envidia y el egoismo por todos los poros, aunque es un usurero descreido y avariento, daria todas sus riquezas, todos sus tesoros y todas sus fincas para salvar á cualquiera de sus hijos, no diré de las garras de la muerte, sino del dolor mas insignificante. Baltasar es un padre como hay pocos, sencillo y frugal para sí, pero que compraria el imperio de las Indias, si se le pusiera en venta, para satisfacer un capricho de su hija, y aun mas de su hijo.

Razonando de esta suerte los dos caballeros llegaron á la puerta de la célebre torre de la catedral de Sevilla.

—Por fin hemos llegado, dijo don José: mas antes de llamar á la puerta de la Giralda permítame V. que le haga una pregunta que en otras circunstancias podia parecer indiscreta. ¿Tiene V. dinero? Porque si ha agotado V. su caudal en el juego, me cabe la satisfaccion de ofrecerle estos 200 doblones que no dejará de necesitar V. en este retiro pasajero, pues Baltasar hará pagar la hospitalidad á peso de oro.

—Mil gracias, señor de Mendoza, contestó don Luis; todavía tengo unos 100 ducados, y con esta suma creo tener lo suficiente para subvenir á las mas urgentes necesidades de mi encierro.... que á buen seguro no será muy duradero. Además creo que no dejará V. de venir á ver al nuevo estilita, y si acaso me convienen algunos doblones aprovecharé una oferta tan generosa.

—Y me hará V. mucho favor.

—Pero si don Pedro de Gova y sus compinches no tenian derecho para saber la causa que me ha traido á Sevilla, no es justo que la ignore un caballero tan leal y tan cumplido como V. parece. Yo me llamo don Luis de Almeida; mi padre es grande de España de primera clase, y el deseo de poner mi pais á cubierto de la guerra civil me ha inducido á abandonar las diversiones propias de mi edad y de mi categoria para recorrer todas las provincias de la monarquía española ya como soldado, ya como apóstol político: en una palabra soy celador (1).

—Ya me lo presumia, don Luis, porque desde la primera visita que hizo V. en el Alcázar vislumbré el objeto de su viaje y la distincion de su raza, replicó don José. En cuanto á mi, pues es preciso corresponder á la franqueza con la franqueza, sin que el hombre de corazon pierda nunca con ser síncero, no puedo ciertamente lisonjearme de un orígen tan ilustre; pero mi familia no deja de ser una de las mas antiguas y recomendables de Valladolid. El último inquisidor general era tio de mi madre, y á este parentesco es debido el favor que he podido prestar al judío Baltasar. Entré muy jóven en el servicio, hice la guerra en Alemania y en los Paises Bajos, y obtuve el grado de capitan en el regimiento de Illescas, pero hace cinco años que la gravedad de mis heridas me obligó á pedir el retiro y fijé mi residencia de Sevilla, porque el clima de Andalucia es tan favorable para las heridas del cuerpo como para las aflicciones del ánimo. Este es, caballero, el resúmen de mi historia, pero cuando las circunstancias sean mas propicias tendré el gusto de referirla por entero.

—Con que es V. castellano, replicó don Luis. Siendo así me cabe la doble satisfaccion de deber á un paisano y á un soldado el precioso é inestimable obsequio que me está V. dispensando.

—Apesar de mis heridas, dijo don José, mi brazo puede todavia sostener el peso de un fusil y dar un sablazo: quiero decir que siempre estaré dispuesto á defender ó vengar á mi rey, á mi patria y á mis amigos.

Don Luis tendió la mano al veterano oficial, y este la estrechó tiernamente.

—Me parece, dijo Mendoza, que lo mas acertado es entrar ahora mismo en casa de Baltasar, porque estoy viendo algunas de esas cataduras exóticas que huelen á alguacil ó á miguelete, y es preciso burlar á unos y otros.

Y esto diciendo, don José de Mendoza dió siete golpes con el pomo de su espada á la puerta inferior de la torre, que estaba forrada de hierro.

(Se continuará.)

---

(1) Así se llama á los individuos de un cuerpo muy numeroso, que estaba encargado de estimular el zelo de los partidarios de Felipe V en todas las provincias de España.

—Gran número de hermanas de la Caridad francesas se embarcó dias pasados en Marsella. Van á llenar en los hospitales de Nápoles el vacio causado en ellos por el tifus.

—En Odessa se va á publicar un periódico en lengua griega. Ya existen en aquella ciudad periódicos en frances, en aleman, en ruso y en hebreo.

—Ha quedado resuelta definitivamente la cuestion suscitada entre las diputaciones de las provincias Vascongadas y los gobernadores de las mismas con respeto al modo de efectuar la desamortizacion de los caudales públicos, armonizando la ley general del reino con el sistema administrativo porque se rije aquel pais.

—De Tetuan dicen con fecha del 10 á «La Correspondencia» que cuarenta moros de la montaña y que se dice petenecen á la kabila de Benijamar, bajaron á buscar á los moros de rey que estaban destinados á conservar el órden del mercado, y con las cuales principiaron en seguida una pequeña lucha, que tuvo pronta terminacion y que solo ocasionó tres heridos, causados por las balas de las espingardas. Dícese que los moros de aquella kabila motivaron su resolucion belicosa, diciendo que los moros de rey habian quitado á uno de los suyos una gumia, exigiéndoles ademas 80 reales.

—El archimandrita de los bulgaros ha llegado á Roma, y será ordenado de obispo por el Padre Santo el 21 del corriente. La ceremonia se verificará con gran pompa. La organizacion de la iglesia católica bulgara tendrá lugar inmedialamente, y se asegura que las sedes de Ochviela y Ternovo, que existian en los primeros siglos de la iglesia, se restablecerán.

—Las noticias de Buenos-Aires dan horribles detalles sobre el encuentro verificado cerca de la ciudad de San Juan. El once de enero se presentó á cinco leguas de ella el coronel Saa con 1,800 hombres de todas armas, y el gobernador de la ciudad doctor Aberostain, que le estaba esperando con 1,500 hombres entre tropa y ciudadanos del comercio, fué derrotado despues de una carniceria de tres horas, quedando en el campo 400 muertos y trecientos heridos. El gobernador de San Juan fué fusilado al dia siguiente, y la plaza entregado al saqueo y la violacion. Las hermanas del gobernador y otras señoritas fueron sacadas á la plaza pública, destituidas de sus ropas y paseadas atadas á la cola de los caballos, y otros detalles que la pluma se resiste á estampar. Algunas provincias exigian la responsabilidad de estos escesos al gobierno de Buenos Aires.

—Han sido declaradas obras de testo en los buques de guerra para el conocimiento teórico y práctico de las armas portátiles de precision, y muy esencialmente para su conservacion, carga, puntería y disparo, el tratado escrito con este objeto por el teniente coronel de estado mayor de artillería de la armada don Miguel Correa, y el segundo comandante teniente de artillería don Fernando Martinez Viergol; y para la instruccion del manejo táctico de las mismas el manual de cabos y sargentos del coronel don José Rodriguez Perea con algunas pequeñas alteraciones.

—El vapor de guerra «Narvaez» sufrió un temporal en su último viaje de Manila á Singapur, y á causa de este contratiempo no llegó con oportunidad á esta última plaza la correspondencia que conducia, por via de alcance, con fecha 1.° de enero. Este alcance quedó en Singapur para seguir á su destino por la quincena inmediata siguiente.

—Entre las varias mejoras que se van á llevar á efecto en Manila se cuenta la construccion de un gran teatro, por una sociedad de accionistas, de la que se ha declarado protector el capitan general, el que estuvo presenciando el levantamiento del plano. Las obras es probable que hayan comenzado ya.

—En Argel se están practicando escavaciones en busca de un depósito de dinero que se calcula de cuatro á cinco millones de francos, procedentes de un jefe moro que lo habia enterrado cuando Argel cayó en poder de los franceses.

—Ha quedado resuelta definitivamente la cuestion suscitada entre las diputaciones de las provincias Vascongadas y los gobernadores de las mismas, con respecto al modo de efectuar la desamortizacion de los caudales públicos, armonizando la ley general del reino con el sistema administrativo porque se rige aquel pais.

—La empresa del ferro-carril del Norte ha prometido por boca del ingeniero director de las obras dejar terminada la via hasta el otro lado del Guadarrama, cuyo monte es necesario perforar, siempre que el gobierno se decida por la variacion del trazado, que ha solicitado la empresa. La variacion solicitada parece que afecta al trozo intermediario desde Riomolinos á Navalgrande.

—Anteayer, dice un diario sevillano del 14, prendió la policia en la fonda de las Españas un sujeto que, á pesar de sus pocos años, ha hecho grandes adelantos en la carrera del crímen. Hijo de la provincia de Tarragona, su primer paso fué desertar del ejército, dedicandose al servicio doméstico, en el que logró, segun parece, captarse la confianza del amo; mas no contento con los beneficios que habia recibido y siguiendo sus instintos le robó; pero lo hizo asesinando cobardemente á aquel y á un hijo suyo. Huyendo de la accion de la justicia y perseguido por los remordimientos de su crimen, vino á Sevilla parando en la dicha fonda. Allí lo encontró, vestido aun con ropa de la víctima, otro hijo de esta que venia en su perseguimiento; acto continuo avisó á los agentes de seguridad pública, que lograron capturarle. El delincuente tiene 22 años proximamente.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

DESPACHOS TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Paris 19 de abril.

Turin 18.—La sesion de la cámara de diputados ha sido borrascosa. Garibaldi ha acusado al ministerio de haber fomentado la guerra fraticida en el mediodia de Italia; y considera al ejército frances como enemigo porque ocupa á Roma. Ha pedido el envio de los voluntarios reorganizados contra la reaccion meridional.

3 por 100 consolidado, 48-65.—Diferida, 42-40.

Desde que ha ocurrido el incendio en el gran teatro del Liceo de Barcelona, se ha redoblado la vigilancia de dia y de noche en el de esta ciudad, dictándose severas medidas cuya observancia está á cargo del conserje, adoptándose entre otras la muy prudente de no permitir fumar en el palco escénico y sus dependencias. Recomendamos una vez mas á la Junta de Beneficencia este asunto, pues nunca serán pocas las prevenciones que adopte. Si nó, véase lo que encontramos en el tratado de la estincion de incendios publicado en Barcelona en 1856 por D. Antonio Rovira y Trias, comandante y director facultativo de la compañía de bomberos de aquella ciudad, hablando del descuido en que se hallan los teatros, dice lo siguiente:

«Horrorízanos en verdad cuando se nos figura la posibilidad de un incendio en el gran Teatro del Liceo; porque al instante se presenta á nuestra mente el modo como está situado y el descuido imperdonable en que se encuentra actualmente. En efecto, lindando dicho teatro con varias casas, y no teniendo establecida ninguna bomba ni los correspondientes grandes depósitos de agua, son incalculables los desastres que un incendio podria ocasionar; pues como este teatro siempre está lleno de materiales combustibles, el fuego podria comunicarse con mucha rapidez y tomar tan espantosas proporciones, que tal vez cuando llegaria el socorro, ya no seria posible combatirlo con buen éxito. Y no se crea que esta absoluta falta de prevencion se observe tan solo en el mencionado teatro del Liceo; en el mismo caso se encuentran, por desgracia, los demas teatros de esta capital.»

Las líneas que anteceden dicen mucho y esperamos que de ellas aprendan los que tienen á su cargo la conservacion de nuestro coliseo.

La seccion dramática del *Círculo Mallorquin* principió ayer la série de funciones que se propone dar en el teatro de dicho establecimiento. Púsose en escena la linda comedia *Mejor es creer*, tomando parte en ella por las señoras Llorens y Moron y Sres. Bouvier, Ferrer y Vives. A continuacion fué desempeñada la chistosa pieza en un acto titulada: *La novia de palo*. Las dos producciones fueron estrépitosamente aplaudidas por la numerosa y escogida concurrencia que llenaba el teatro. Los intermedios fueron amenizados con lindas piezar de música que ejecutó la seccion filarmónica de dicho establecimiento dirigida por el inteligente Sr. Montis. Nos complacemos en dar cuenta de esta funcion que como todas las que dá el citado establecimiento pueden figurar como las mejores en su clase y solo lamentamos el que hayan empezado en una estacion en que pronto el calor incomodará á los concurrentes.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

EL PATROCINIO DE SAN JOSE

Y

SAN ANSELMO, OBISPO Y DOCTOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 14 ms.
Pónese.... á las... 6 » 44 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 58 ms. 46 s.

AVISOS OFICIALES.

CONSULADO DE FRANCIA EN ESTAS ISLAS.

El lúnes próximo dia 22 del corriente y dias consecutivos desde las diez de la mañana en presencia del señor administrador de aduanas y con autorizacion del señor cónsul de Francia, se procederá á la venta en pública subasta de los trozos de arboladura, velas, jarcías, lancha y aparejos de la polacra francesa naufragada *Le Destin*.

La venta de los trozos y arboladura se efectuará por la mañana en el muelle, y la de velamen y jarcías por la tarde en la Lonja.

Los derechos de aduana y remate quedarán al cargo del comprador.

Los fondos se entregarán al recibir los objetos comprados en poder de la persona que se indicará como consignatario.—El canciller. —E. Féret.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

La direccion general de la deuda pública me participa que los tenedores de las carpetas señaladas con los números del 1.° al 21 ambos inclusive podrán recoger ya de aquel centro directivo por los medios que establece el anuncio publicado en el Boletin de esta provincia número 4421, los nuevos títulos del 3 por 100 consolidado interior en equivalencia de los antiguos que presentaron en esta Contaduria para su renovacion, Lo que se anuncia en el Boletin oficial y periódicos de esta Ciudad para noticia de los interesados. Palma 19 de abril de 1861.—Manuel de Villar.—P. O.—Serra.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el segundo tercio del mes de abril.*

	Lib.	*sueld.*	*din.*
Trigo candeal cuartera.	5	11	»
Trigo, id.	6	»	»
Id. menudo, id.	»	»	»
Id. estranjero.	»	»	»
Cebada, id.	2	14	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Habas, id.	4	7	»
Habichuelas, id.	9	9	»
Guijas, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	8	10	»
Arroz, arroba.	1	16	»
Aceite de 1.ª clase cuar.	1	14	»
Id. de 2.ª	1	10	»
Vino, cuartin	2	»	»
Aguardiente.	5	»	»
Vaca, libra.	»	8	»
Carnero, id.	»	10	»
Tocino, id.	»	11	»
Algarrobas, quintal.	1	»	»
Almendron, id.	15	»	»
Queso, id.	13	»	»
Lana id.	18	»	»
Paja larga.	»	12	»
Id. tallada.	»	11	»
Harina del pais, id.	»	»	»
Harina 1.ª, id.	6	6	»
Id. 2.ª, id.	6	»	»
Carbon de encina, id.	1	7	»
Id. de mata, id.	1	4	»
Leña, id.	»	7	6
Id., para horno, som.ª	»	11	»

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19.

De Argel en 2 dias laud San Antonio, de 22 toneladas, pat. Guillermo Berga, con 6 marineros, 2 pasageros y carneros.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 19.

Para Alicante tartana Mallorca, de 55 toneladas, pat. Juan Felany, con 5 mar., un pasagero, leña y efectos

Para idem laud San Antonio, de 20 toneladas, patron Mateo Esteva, con 5 mar., un pasagero, idem é idem.

Para Valencia idem San Ramon, de 46 toneladas, pat. José Albertí, con 7 marineros, 3 pasageros, azúcar é idem.

Para Liorna idem San Pelegrin, de 49 toneladas, pat. Miguel Beltran, con 6 marineros, un pasagero y vino.

Para Bona idem San José, de 37 toneladas, patron Pedro Bosch, con 5 marineros, 3 pasageros, vino y efectos.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Funcion para hoy sábado 20 del actual.

2.ª *Quincena.—1.ª de abono.*

Se pondrá en escena por primera vez en esta capital, la graciosa zarzuela en 2 actos, titulada:

EL POSTILLON DE LA RIOJA,

Intermedio de

Baile nacional.

Dando fin con la graciosa zarzuela en un acto, titulada:

EL ULTIMO MONO...

Mañana domingo se repetirá la zarzuela en 2 actos

EL POSTILLON DE LA RIOJA.

Baile nacional.

Dando fin con el divertido sainete

Muerto, diablillo y guerrero.

Gran funcion para el lúnes 22.

La graciosa comedia en 2 actos

EL MEMORIALISTA.

Baile nacional.

Y la aplaudida zarzuela en 2 actos titulada

ENTRE MI MUGER Y EL NEGRO.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 8.

SECCION DE ANUNCIOS.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
Gelabert